



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.357/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Ingº. Héctor Alejandro BAHAMONDE mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios en el periodo comprendido entre el 31 de Marzo y el 2 de Junio de 2014 para viajar a España en el marco de una Beca de Pasantía otorgada por la Secretaría de Políticas Universitarias a través de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 3 se cuenta con la Nota SPU/CI N° 226/13 emitida por la Secretaría de Políticas Universitarias, en tal sentido;

QUE mediante Nota N° 180/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que el Ingº. Héctor Alejandro BAHAMONDE se encuentra designado en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1º - Inc. f) Licencia Breve;

QUE por Nota N° 77/14 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia informando que el usufructo de licencia por parte del Ingº. BAHAMONDE no afectará el dictado normal de la asignatura Nutrición Animal ya que la misma se encuentra cubierta por el Méd. Vet. Guillermo CLIFTON y la Ingº. Paola VARGAS;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar Licencia Breve al Ingº. Héctor Alejandro BAHAMONDE en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en el periodo comprendido entre el 31 de Marzo y el 2 de Junio de 2014, en virtud de haber viajado a España en el marco de una Beca de Pasantía otorgada por la Secretaría de Políticas Universitarias a través de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDO:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve al Ingº. Héctor Alejandro BAHAMONDE (C.U.I.L. N° 20-24682863-7) en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en el periodo comprendido entre el 31 de Marzo y el 2 de Junio de 2014, en virtud de haber viajado a España en el marco de una Beca de Pasantía otorgada por la Secretaría de Políticas Universitarias a través de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Públíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado. Cumplido, ARQUÍVESE.-

Mantha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG